

## LMLG/VGE

DECRETO./ Teniendo conocimiento del **INFORME-PROPUESTA PARA LA DECLARACIÓN DE DESIERTO CON APERTURA DE NUEVO PLAZO EN CONTRATO DE SERVICIO**, que presenta la Jefa de Servicio de Contratación al Órgano de Contratación, del siguiente tenor literal:

*“Visto el expediente para la adjudicación, mediante procedimiento abierto y trámite ordinario, del contrato **DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA (EXP: SE 67/24), LOTE 1- TRAVESÍA INVERNAL A NADO SAN PEDRO ALCÁNTARA**, aprobado por Decreto del Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública número 2024/1545, de fecha 30 de enero de 2024, por un importe de licitación para los 7 lotes y por el periodo inicial de 2 años de 57.742,72 euros, más 12.125,98 euros en concepto de 21 % de I.V.A., lo que hace un total ascendente a 69.868,70 euros, desglosándose de la siguiente forma:*

CONCEPTO	BASE (€)	21% I.V.A. (€)	TOTAL (€)
LOTE 1 – TRAVESÍA INVERNAL A NADO SAN PEDRO ALCÁNTARA	6.384,00	1.340,64	7.724,64
LOTE 2 – CAMPUS Y TORNEO DE VERANO DE FÚTBOL PLAYA	14.551,04	3.055,72	17.606,76
LOTE 3 - EVENTO 24 HORAS DE FÚTBOL “MEMORIAL MEDINILLA”	6.563,20	1.378,28	7.941,48
LOTE 4 - EVENTO CARRERA DEL KILO	2.956,80	620,92	3.577,72
LOTE 5 - EVENTO DÍA DEL PEDAL	10.147,20	2.130,92	12.278,12
LOTE 6 - BAUTISMO DE PADDLE SURF Y SUP RACE SAN PEDRO	3.256,96	683,96	3.940,92
LOTE 7 - CARRERA CICLISTA DE NAVIDAD	13.883,52	2.915,54	16.799,06
<b>TOTAL</b>	<b>57.742,72</b>	<b>12.125,98</b>	<b>69.868,70</b>

Y publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de 31 de enero de 2024.

**RESULTANDO** que dentro del plazo de presentación de proposiciones, según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, **no se presentó oferta alguna** para los Lotes 1, 4, 5, 6 y 7.



## FIRMANTE

FELIX ROMERO MORENO (TENIENTE ALCALDE CONCEJAL SECRETARIO)

## NIF/CIF

\*\*\*\*627\*\*

## FECHA Y HORA

01/04/2024 11:44:07 CET

## CÓDIGO CSV

17288cb246f33ae744f4bc72a6518a2e0ce135f9

## URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

## FECHA Y HORA

01/04/2024 11:54:11 CET

## CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

6ac3146b5af0db909b3f2a654368f24a0d04e5e2

**RESULTANDO**, que en el Acta emitida correspondiente a la sesión de la Mesa de Contratación para la propuesta de adjudicación de fecha de 20 de marzo de 2024, consta literalmente lo siguiente para este Lote:

“(…)

**1º DECLARAR DESIERTO** el acto de licitación del contrato de **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA (EXP. SE 67/24), LOTE 1 – TRAVESÍA INVERNAL A NADO SAN PEDRO ALCÁNTARA y PROCEDER A LA APERTURA DE UN NUEVO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS (15 DÍAS NATURALES)**, sirviendo para ello los mismos Pliegos de Condiciones Económico Administrativas Particulares y de Prescripción Técnicas, aprobados por Decreto del Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública número 2024/1545, de fecha 30 de enero de 2024.

(…)”

Por lo anteriormente expuesto, la Jefa de Servicio, acuerda **PROPONER** al Órgano de Contratación, se adopte el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.- DECLARAR DESIERTO** el acto de licitación para el **LOTE 1- TRAVESÍA INVERNAL A NADO SAN PEDRO ALCÁNTARA DEL contrato de SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA (EXP. SE 67/24)**.

**SEGUNDO.- Proceder a la APERTURA DE UN NUEVO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS** (de 15 días naturales) para el **LOTE 1- TRAVESÍA INVERNAL A NADO SAN PEDRO ALCÁNTARA DEL contrato de SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA (EXP. SE 67/24)**, sirviendo para ello, los mismos Pliegos de Condiciones Económico Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, aprobados por Decreto del Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública número 2024/1545, de fecha 30 de enero de 2024.

**TERCERO.- NOTIFICAR** el Presente Acuerdo a los Servicios Técnicos del Área del Distrito de San Pedro de Alcántara, a la Intervención Municipal, así como a la Tesorería Municipal y **PUBLICAR** en la Plataforma de Contratación del Sector Público, según lo establecido en el artículo 63 de la LCSP.

**CUARTO.- Que se proceda a llevar a cabo cuantos trámites sean necesarios para el buen fin de este procedimiento.**”

2

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas por la legislación vigente y en virtud del punto 3 de la Junta de Gobierno Local extraordinaria de 20 de junio de 2023, en delegación de competencias,

### HE RESUELTO

**PRIMERO.- DECLARAR DESIERTO** el acto de licitación para el **LOTE 1- TRAVESÍA INVERNAL A NADO SAN PEDRO ALCÁNTARA DEL contrato de SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA (EXP. SE 67/24)**.

**SEGUNDO.-** Proceder a la **APERTURA DE UN NUEVO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS** (de 15 días naturales) para el **LOTE 1- TRAVESÍA INVERNAL A NADO SAN PEDRO ALCÁNTARA DEL contrato de SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA (EXP. SE 67/24)**, sirviendo para ello, los mismos Pliegos de Condiciones Económico Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, aprobados por Decreto del Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública número 2024/1545, de fecha 30 de enero de 2024.

**TERCERO.- NOTIFICAR** el Presente Acuerdo a los Servicios Técnicos del Área del Distrito de San Pedro de Alcántara, a la Intervención Municipal, así como a la Tesorería Municipal y **PUBLICAR** en la Plataforma de Contratación del Sector Público, según lo establecido en el artículo 63 de la LCSP.

**CUARTO.-** Que se proceda a llevar a cabo cuantos trámites sean necesarios para el buen fin de este procedimiento.

**QUINTO.- DAR CUENTA** de este Decreto a la Junta de Gobierno Local.

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

6ac3146b5af0db909b3f2a654368f24a0d04e5e2

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: a99b7d2a9713c87656f50831cff839fad32f150f6d32baa8a5a5dec9df595e4775e64a105c1898da2c3f8d83067a6922e340aad3566f1676c08e1a03e1b36ef6

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0013708\_2024\_0000000000000000000020274783

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 01/04/2024 11:54:10

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 6ac3146b5af0db909b3f2a654368f24a0d04e5e2

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)